

JUZGADO DE LO MERCANTIL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_\_

nº de\_



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

AÑO 2021

*Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.*

Trimestre\_\_\_\_\_

## 35 JUZGADO DE LO MERCANTIL

### DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

Código del Órgano

JUZGADO DE LO MERCANTIL  
Núm. De  
Provincia de  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

<b>I. MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS MERCANTILES</b>
---

<b>DEMANDAS PENDIENTES DE INCOAR (*)</b>	
--	--

(\*) Se entiende por demanda cualquier escrito que inicie un procedimiento y se incluirá en esta casilla cualquier demanda que haya tenido entrada en el juzgado y esté pendiente del dictado de la primera resolución del tipo que sea, que impulse el procedimiento, incluida la dirigida a la subsanación, en su caso. Estas Demandas se considerarán, a todos los efectos como ingresadas en el trimestre que se turnen y deberán estar, asimismo, incluidos en los epígrafes que correspondan del Movimiento General de Asuntos.

**1. MATERIA CONCURSAL**

En el apartado relativo a concursos concluidos no pueden computarse ni los inadmitidos ni los no declarados, ya que estos dos supuestos se computarán en la casilla 1.2 como Desestimados.

**1.1.-DERECHO PRECONCURSAL**

<b>1.1.1 COMUNICACIONES DE LA APERTURA DE NEGOCIACIONES PRESENTADAS DEL ART. 583 TRLC</b>	
---	--

<b>1.1.2. SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN DEL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN DEL ART. 610 TRLC</b>	Pendientes al inicio del periodo	Presentadas	Resueltas	Pendientes al final del periodo

<b>1.1.3. ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS</b>	
---	--

Comunicaciones de inicio de expediente recibidas en el trimestre	
--	--

Comunicaciones de cierre de expediente recibidas en el trimestre	
--	--

Concursos consecutivos presentados en el trimestre	
--	--

1.2 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes periodo anterior	Ingresados trimestre	Acumulados	Reabierto	Desestimados		Concluidos	Pendientes final periodo
					Voluntario	Necesario		
Concursos de personas físicas								
Concursos de personas jurídicas								

1.3. CONCURSOS ADMITIDOS Y DECLARADOS	Admitidos a trámite (concursos necesarios)	Declarados		Declarados y concluidos. art. 470 TRLC (*)	
		C. Voluntarios	C. Necesarios	C. Voluntarios	C. Necesarios
Consecutivos					
Resto abreviados					
Ordinarios					
<b>TOTAL</b>					

(\*) Los concursos declarados y concluidos del art. art. 470 TRLC se anotarán exclusivamente en esta columna. No encontrándose incluidos en la columna anterior (Declarados).

<b>1.4. FIN DE LA FASE COMÚN</b>	
----------------------------------	--

Nº DE CONCURSOS QUE TERMINAN LA FASE COMÚN	
--	--

1.5. FASE DE CONVENIO						
Pendientes al inicio del periodo	Abiertos	Resueltos		Terminada la fase		Pendientes al final del periodo
		Aceptados	No aceptados	Cumplidos	Incumplidos	

1.6. LIQUIDACIÓN DE CONCURSO	Pendientes trimestre anterior	Iniciados	Reabiertos	Resueltos (*)	Pendientes final trimestre

(\*) El auto que aprueba el plan de liquidación o acuerda seguir por normas supletorias en ningún caso pone fin a la liquidación. Esta concluye en los casos legalmente previstos, ya sea por fin de la fase de liquidación (art. 469.2 TRLC) o por insuficiencia de bienes abierta la fase de liquidación. (art. 470 y 473 TRLC)

### 1.7. SECCIÓN DE CALIFICACIÓN

1.7.1. CONCURSOS CALIFICADOS					
Pendientes al inicio del periodo	Incoados	Resueltos			Pendientes al final del periodo
		Fortuitos	Culpables con oposición	Culpables sin oposición	

1.7.2 Concursos con declaración de responsabilidad (art. 456 TRLC)	

1.8. INCIDENTES CONCURSALES	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre
Ordinarios				
Laborales				
<b>TOTAL</b>				

1.9. Expedientes del art. 169 TRLC (E.R.E.s)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre

## 2. MATERIA NO CONCURSAL

2.1. POR CLASES DE MATERIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre
Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con competencia desleal				
Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad industrial				
Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual				
Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con publicidad				
Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas				
Pretensiones en materia de transportes (Nacional e Internacional) <b>Aéreo</b>				
Pretensiones en materia de transportes (Nacional e Internacional) <b>Resto</b>				
Pretensiones en materia de derecho marítimo				
Acciones relacionadas con condiciones generales de contratación				
Recursos contra resoluciones de la DG de R. y notariado por la calificación del R. Mercantil				
Aplicación de los arts. 101 y 102 del Tratado FUE				
Pretensiones en materia de arbitrajes (Con exclusión de los referidos a ejecuciones)		X		
Otros				
<b>TOTAL</b>				

<b>2.2. Reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras en asuntos de la competencia de los órganos de lo mercantil</b>	
---	--

2.3 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO (1)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Acumulados	Resueltos	Pendientes final trimestre
Ordinarios					
Verbales					
Procesos Europeos de escasa cuantía Rgl. C.E. 861/07					
<b>TOTAL</b>					

(1) Deberán liquidarse en este apartado los procedimientos que por tramite se correspondan con los resueltos en el apartado 2.1.

2.4. PROCESOS MONITORIOS (2) (*)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre

(\*) Los procesos monitorios deberán liquidarse, asimismo, en el apartado 2.1. Por clases de materia

2.5. FORMA DE TERMINACION DE LOS PROCESOS MONITORIOS	Pago	Ejecución	Transformación a Juicio Verbal	Transformación a Juicio Ordinario	Otras	Total (3)

3. DILIGENCIAS PRELIMINARES	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre
	Del art. 129 Ley de Patentes			
Otras				
<b>TOTAL</b>				

4. MEDIDAS CAUTELARES	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas	Resueltas	Pendientes final trimestre

5. SEÑALAMIENTOS ANTE EL JUEZ	Celebrados en el trimestre	Suspendidos		No celebrados (por conciliación, desistimiento, archivo u otras causas)	Señalados para el trimestre
		A instancia de parte	Otras causas		

5.1. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)	

6.1. EJECUCIONES	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas	Reabiertos	Acumuladas	Resueltas	Pendientes final trimestre
De orden civil						
De orden social						
De laudos arbitrales		X				
De Títulos ejecutivos Europeos por créditos no impugnados, Rgl. C.E. 805/04						
<b>TOTAL</b>						

6.1.1. Certificados de Título Ejecutivo Europeo para créditos no impugnados Rgl. C.E. 805/04	Solicitados	Expedidos	Denegados

(2) Los procesos monitorios se considerarán terminados cuando se archiven por pago o por cualquier otra causa, se inicie la ejecución o se transformen en verbales u ordinarios, computándose nuevamente, como ingresados, en el tipo de proceso al que haya dado origen.

(3) El total de este epígrafe deberá coincidir con el número de procesos monitorios resueltos en el trimestre que figuran en el cuadro anterior.

**6.1.2. SOLICITUDES RESPECTO A RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS (EXEQUATUR)**

Solicitudes de reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras no comunitarias (Exequatur) recibidas	
Solicitudes de ejecución de resoluciones judiciales extranjeras no comunitarias (Exequatur) recibidas (*)	

(\*) Estas solicitudes se contabilizarán también en el apdo. 6.1 en De orden civil

**6.1.3. PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA RECIBIDOS (Reglamento UE 2015/848) (\*)**

(\*) Además, se computarán en la misma forma que el resto de concursos seguidos ante ese juzgado

<b>7. AUXILIO JUDICIAL</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
DESPACHOS NACIONAL				
<b>DESPACHOS UNIÓN EUROPEA</b>				
Notificaciones y traslado de documentos en materia mercantil Rgl. C.E 1393/07				
Obtención de pruebas Rgl. C.E. 1206/01				
Resto				
DESPACHOS OTROS PAÍSES				
<b>TOTAL</b>				

<b>8. SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS POR ESE ÓRGANO</b>	<b>Unión Europea</b>	<b>Resto</b>

<b>9. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER (*)</b>	<b>Al inicio del trimestre</b>		<b>Al finalizar el trimestre</b>	
	<b>Menos de 30 días</b>	<b>Más de 30 días</b>	<b>Menos de 30 días</b>	<b>Más de 30 días</b>
En materia concursal				
En otras materias				
<b>TOTAL</b>				

(\*) Deberán liquidarse aquellos escritos pendientes de proveer al final del trimestre o, de no haberse facilitado el dato en un primer momento y su recuperación resulte imposible, a la fecha en que este sea requerida.

<b>10. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresadas</b>	<b>Reabiertas</b>	<b>Resueltas</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>11. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE</b>	

## 12. RECURSOS

12.1. APELACIÓN	Interpuestos trimestre	Elevados trimestre	Devueltos durante el trimestre			
			Confirmado totalmente	Revocando		Anulando
				Totalmente	Parcialmente	
Contra sentencias						
Contra autos						
<b>TOTAL</b>						

12.2. SUPPLICACION art. 551 TRLC	Interpuestos trimestre	Elevados trimestre	Devueltos durante el trimestre			
			Confirmado totalmente	Revocando		Anulando
				Totalmente	Parcialmente	

12.3. RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

13. INCIDENTES	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
RESTO DE INCIDENTES EN FASE DECLARATIVA				
RESTO DE INCIDENTES EN EJECUCIÓN				
<b>TOTAL</b>				

## II. RESOLUCIONES FINALES

### RESUMEN GENERAL

#### 1. SENTENCIAS

1.1. EN EL PROCESO CONCURSAL (incluidas las de los apdos. 1.1.1 y 1.1.2, que se desglosan posteriormente)						
CON OPOSICIÓN (4)			SIN OPOSICIÓN (5)			TOTAL
Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
Total	Parcial		Total	Parcial		

<b>1.1.1. SENTENCIAS RELATIVAS AL CONVENIO</b>	
--	--

<b>1.1.2. SENTENCIAS DE CALIFICACIÓN</b>	
--	--

<b>1.1.3. EN INCIDENTES CONCURSALES CON VISTA PREVIA (sólo liquidar en este campo)</b>	
--	--

<b>1.1.4. EN INCIDENTES CONCURSALES SIN VISTA PREVIA (sólo liquidar en este campo)</b>	
--	--

1.1.5. SENTENCIAS PENDIENTES EN ASUNTOS CONCURSALES	
Sentencias pendientes (menos de 1 meses)	
Sentencias pendientes (entre 1 y 3 meses)	
Sentencias pendientes (más de 3 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	<b>¿Tiene sentencias pendientes?</b>
<b>SI O NO O</b>	

#### 1.2. EN EL PROCESO CIVIL

Juicio Ordinario	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL
	Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
	Total	Parcial		Total	Parcial		

Juicio Verbal	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL
	Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
	Total	Parcial		Total	Parcial		

Procesos Europeos de escasa cuantía Rgl. C.E. 861/07	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL
	Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
	Total	Parcial		Total	Parcial		

4 Artículos 382 y ss

5 Artículo 389

<b>1.1.5. SENTENCIAS PENDIENTES EN ASUNTOS CIVILES NO CONCURSALES</b>	
Sentencias pendientes (menos de 1 meses)	
Sentencias pendientes (entre 1 y 3 meses)	
Sentencias pendientes (más de 3 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	<b>¿Tiene sentencias pendientes?</b>
<b>SI O NO O</b>	

**1.3. EN EL ORDEN SOCIAL**

	Quando impliquen despido	Quando impliquen cantidades	TOTAL
1.3.1 En incidentes concursales en materia laboral por ejercicio de acciones individuales			
1.3.2 Sentencias sobre "Contratos de alta dirección" (arts. 186 y 541 TRLC)	X	X	
<b>TOTAL</b>			

<b>1.3.3. SENTENCIAS PENDIENTES EN ASUNTOS DE ORDEN SOCIAL</b>	
Sentencias pendientes (menos de 1 meses)	
Sentencias pendientes (entre 1 y 3 meses)	
Sentencias pendientes (más de 3 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	<b>¿Tiene sentencias pendientes?</b>
<b>SI O NO O</b>	

**2. AUTOS FINALES**

<b>2.1. Área concursal</b>	En incidente concursal	Restantes	TOTAL

<b>Autos concursales especialmente relevantes</b>	
2.1.1. Auto resolutorio de la solicitud de concurso	
2.1.2. Auto de conclusión de la fase común	
2.1.3. Autos de no aceptación o rechazo de oficio del convenio.	
2.1.4. Autos declarando el cumplimiento del convenio (art. 467 TRLC)	
2.1.5. Auto de apertura de pieza de calificación en disolución y liquidación sin concurso (art. 463 TRLC)	
2.1.6. Autos relativos a autorizaciones judiciales (arts.432 y 518 TRLC)	
2.1.7. Autos de aprobación del plan de liquidación (art.419 TRLC)	
2.1.8. Autos de conclusión del concurso (*)	

(\*) Estos autos también habrán de liquidarse en el apartado II.2.1. Autos Finales Restantes del Área Concursal.

<b>2.2. Área Civil</b>	En Juicio Verbal	En Juicio Ordinario	En Procesos Monitorios	En Procesos Europeos de escasa cuantía Rgl. C.E. 861/07	TOTAL

<b>2.3. Área Social</b>	
2.3.1 Autos aprobando la conciliación laboral	
2.3.2 Autos resolutorios de las solicitudes de extinción, suspensión o modificación colectiva del contrato de trabajo (art. 169 y ss. TRLC)	
2.3.3 En contratos de alta dirección	
<b>TOTAL</b>	

<b>2.4. Restantes autos finales</b>	
2.4.1. J Voluntaria	
2.4.2. D. Preliminares	
2.4.3. Medidas Cautelares en cualquier procedimiento	
2.4.4. Ejecuciones	
2.4.5. Incidentes no concursales	
2.4.6. Otros contenciosos	

<b>2.6. AUTOS DEL ART. 241.1 DE LA LOPJ</b>	
---	--

<b>2.7. Decretos (*)</b>	<b>En fase declarativa</b>	<b>En fase de ejecución</b>	<b>Total</b>

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. Cuando la tramitación de un determinado procedimiento tenga como resolución final un auto (bien por terminación anticipada, bien porque sea la forma prevista de terminación), será este auto el que se compute como resolución final; si con posterioridad se dictase un decreto de finalización o archivo, éste nunca se anotará. En ningún caso se liquidarán los decretos dictados en las tasaciones de costas practicadas.

<b>2.8. DECRETOS FINALES PENDIENTES</b>	
---	--

**DESGLOSE POR MAGISTRADOS**

**A) MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO**

- A1) Actuación ordinaria**
- A2) Actuando como auto refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. n<sup>o</sup>: \_\_\_\_\_

**B) TITULARES DE OTROS ÓRGANOS**

- B1) En funciones de sustitución del titular**
- B2) En funciones de refuerzo**
- B3) En comisión de servicio sin relevación de funciones o cualquier otra sustitución retribuida**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. n<sup>o</sup>: \_\_\_\_\_

**C) JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT) (\*)**

- C1) En funciones de sustitución del titular**
- C2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. n<sup>o</sup>: \_\_\_\_\_

**D) JUECES SUSTITUTOS**

- D1) En funciones de sustitución del titular**
- D2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. n<sup>o</sup>: \_\_\_\_\_

**E) OTROS MAGISTRADOS O JUECES**

- E1) Por nulidad de sentencia**
- E2) Prórroga de jurisdicción**
- E3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo)**
- E4) Por otras circunstancias (\*\*)**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. n<sup>o</sup>: \_\_\_\_\_

(\*) Se incluirán en esta categoría tanto los JAT orgánicos como los nombrados como jueces de refuerzo al JAT

(\*\*) Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

## DESGLOSE POR MAGISTRADO

## 1. SENTENCIAS

1.1. EN EL PROCESO CONCURSAL						
CON OPOSICIÓN (6)			SIN OPOSICIÓN (7)			TOTAL
Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
Total	Parcial		Total	Parcial		

<b>1.1.1. SENTENCIAS RELATIVAS AL CONVENIO</b>	
--	--

<b>1.1.2. SENTENCIAS DE CALIFICACIÓN</b>	
--	--

<b>1.1.3. EN INCIDENTES CONCURSALES CON VISTA PREVIA (sólo liquidar en este campo)</b>	
--	--

<b>1.1.4. EN INCIDENTES CONCURSALES SIN VISTA PREVIA (sólo liquidar en este campo)</b>	
--	--

1.1.5. SENTENCIAS PENDIENTES EN ASUNTOS CONCURSALES	
Sentencias pendientes (menos de 1 meses)	
Sentencias pendientes (entre 1 y 3 meses)	
Sentencias pendientes (más de 3 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	

## 1.2. EN EL PROCESO CIVIL

	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL
	Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
	Total	Parcial		Total	Parcial		
<b>Juicio Ordinario</b>							
<b>Juicio Verbal</b>							

Procesos Europeos de escasa cuantía Rgl. C.E. 861/07	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL
	Estimatorias		Desestimatorias	Estimatorias		Desestimatorias	
	Total	Parcial		Total	Parcial		

1.2.1. SENTENCIAS PENDIENTES EN ASUNTOS CIVILES NO CONCURSALES	
Sentencias pendientes (menos de 1 meses)	
Sentencias pendientes (entre 1 y 3 meses)	
Sentencias pendientes (más de 3 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	

6 Artículos 128, 129  
7 Artículo 109 en relación con el 130

## 1.3. EN EL ORDEN SOCIAL

	Quando impliquen despido	Quando impliquen cantidades	TOTAL
1.3.1 En incidentes concursales en materia laboral por ejercicio de acciones individuales			
1.3.2 Sentencias sobre "Contratos de alta dirección" (arts. 186 y 541 TRLC)			
<b>TOTAL</b>			

<b>1.3.3. SENTENCIAS PENDIENTES EN ASUNTOS DE ORDEN SOCIAL</b>	
Sentencias pendientes (menos de 1 meses)	
Sentencias pendientes (entre 1 y 3 meses)	
Sentencias pendientes (más de 3 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	

## 2. AUTOS FINALES

<b>2.1. ÁREA CONCURSAL</b>	En incidente concursal	Restantes	TOTAL

<b>Autos concursales especialmente relevantes</b>	
2.1.1. Auto resolutorio de la solicitud de concurso	
2.1.2. Auto de conclusión de la fase común	
2.1.3. Autos de no aceptación o rechazo de oficio del convenio.	
2.1.4. Autos declarando el cumplimiento del convenio (art. 467 TRLC)	
2.1.5. Auto de apertura de pieza de calificación en disolución y liquidación sin concurso (art. 463 TRLC)	
2.1.6. Autos relativos a autorizaciones judiciales (arts.432 y 518 TRLC)	
2.1.7. Autos de aprobación del plan de liquidación (art.419 TRLC)	
2.1.8. Autos de conclusión del concurso (*)	

<b>2.2. Área Civil</b>	En Juicio Verbal	En Juicio Ordinario	En Procesos Monitorios	En Procesos Europeos de escasa cuantía Rgl. C.E. 861/07	TOTAL

<b>2.3. Área Social</b>	
2.3.1. Autos aprobando la conciliación laboral	
2.3.2 Autos resolutorios de las solicitudes de extinción, suspensión o modificación colectiva del contrato de trabajo (art. 169 y ss. TRLC)	
2.3.3 En contratos de alta dirección	
<b>TOTAL</b>	

<b>2.4. Restantes autos finales</b>	
2.4.1. J Voluntaria	
2.4.2. D. Preliminares	
2.4.3. Medidas Cautelares en cualquier procedimiento	
2.4.4. Ejecuciones	
2.4.5. Incidentes no concursales	
2.4.6. Otros contenciosos	
<b>2.5. AUTOS DEL ART. 241.1 DE LA LOPJ</b>	

<b>IV. PLANTILLA Y PERSONAL</b>
---------------------------------

**1. PLANTILLA ORGANICA (1)**

CARGO	Nº de plazas orgánicas del órgano
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

**2. VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)**

¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

- (1) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante, no se consignara como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.
- (2) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular. No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.
- (3) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.
- (4) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)  
Ejemplo1:  
El órgano tiene 3 oficiales en la plantilla orgánica.  
Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.  
Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.  
La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.  
Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.  
45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).  
30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

## 3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre? SI  NO

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

## 4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (6)

¿Ha habido en el órgano judicial alguna medida de refuerzo en el trimestre que afecte a personal distinto del magistrado/juez? SI  NO

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

## 6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Número total de días en el trimestre actual (6) (8)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

## 7. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA LA ESTADÍSTICA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación

Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

(7) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

(8) No se reflejaran los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano o la licencia sustitutiva de las mismas.